



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 299/2015

Comodoro Rivadavia, 05 AGO. 2015

VISTO:

La destacada trayectoria académica de la Doctora Susana Mabel López como docente e investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Historia de la sede Trelew ha solicitado el nombramiento de la Doctora Susana Mabel López como Profesora Consulta de la Institución.

Que el estatuto de la Universidad, en su artículo N° 38, establece que el Consejo Directivo, por el voto de las tres cuartas partes de los miembros presentes pueden proponer al Consejo Superior otorgar el título de profesor consulto a profesores regulares de relevancia en su área de conocimiento, que hayan alcanzado la edad necesaria para acceder a la jubilación.

Que en la trayectoria académica de la Doctora Susana Mabel López se manifiesta de manera contundente las razones y méritos que justifican esta distinción.

Que con su desempeño docente y de investigación contribuyó con la renovación de contenidos de la carrera de Historia, con la formación de historiadores y docentes -por su significativo aporte en la producción del conocimiento histórico regional- y en la participación de diferentes actividades en el ámbito académico.

Que como parte de su formación académica obtuvo varios títulos, los de Profesora de Humanidades, especialidad Historia (1972) y Licenciada en Humanidades, especialidad Historia (1974) en la Universidad Nacional del Sur, el de Especialización en Ciencias Sociales (1999) en la Universidad Nacional de la Patagonia y alcanzó el grado de Doctora en Historia en la Universidad Nacional de la Plata (2001).

Que esa sólida formación académica y profesional fue ratificada, en forma elocuente a través del régimen de concurso docente, público y abierto, de antecedentes y oposición, obteniendo los cargos de Profesora Asociada Ordinaria en la cátedra de Historia Económica Argentina en la Facultad de Ciencias Económicas (1985-1991), y en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales los cargos de de Profesora Adjunta Regular en Historia de América Colonial (1985-1999), de Profesora Titular Regular en Historia de América II (1999-2014) y de Profesora Titular Regular en Historia Argentina I (1999-2014).

Que, también es destacable, el proceso permanente de formación académica, el cual incluyó la asistencia a seminarios y cursos de postgrado a cargo de destacados especialistas del país y del exterior y la participación como conferencista, expositor o ponente en numerosos congresos, jornadas y encuentros nacionales e internacionales.

Que sus principales contribuciones se concretaron como Directora del Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales y en su labor como investigadora y Directora o Co-directora de numerosos proyectos de investigación sobre el desarrollo económico regional, los proyectos políticos acerca de la nación y de Patagonia, las identidades, la historia y memoria de la clase obrera.

...//



...II-2

Que como resultado de sus investigaciones ha producido numerosos estudios e informes científicos, publicaciones científicas y de divulgación, textos, artículos y presentaciones en reuniones científicas. Muchos de estos trabajos fueron publicados como libros, capítulos de libros, artículos en revistas indexadas y actas de congreso.

Que ha desarrollado tareas de gestión de gran importancia institucional, entre las que se destacan los cargos de Miembro titular del Consejo Consultivo de Historia (1986/7, 1995/6 y 2001/14), de Coordinadora de actividades de investigación extensión de la Unidad de Docencia e Investigación en Historia Americana y Argentina (1994-2002), de miembro del Centro de Estudios Históricos y Sociales (1999-2002), de Miembro Titular del Consejo Asesor Zonal (1998), de Consejero del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (Suplente 1998-1992, Titular 1992-1995), de Jefe del Departamento de Historia (1998-1992, 1997-2001) de Directora del Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales (2003-2013).

Que de acuerdo a los términos del dictamen del Asesor letrado del Consejo Superior, mencionado en la Res. CS 75/2014, la designación del profesor consulto es de carácter honorario.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 1 y 2 de junio pdds

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

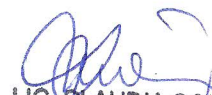
RESUELVE

Art.1º) Proponer al Honorable Consejo Superior designar a la Doctora Susana Mabel López como PROFESORA CONSULTA, según lo establece el Título III, Capítulo I, Artículo 38 del estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 299 - 15

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturmoz
Decana
FHCS - UNPSJB